



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y las concesiones de licencias obrantes a fs.4 y 7,

SE RESUELVE:

Convalidar la licencia sin goce de sueldo otorgada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, al titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, doctor Mario Jorge Tamburrino Seguí, a partir del 5 de noviembre de 1996 y hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional provea decisión con relación a la renuncia presentada por el citado magistrado (art.11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. ... PENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION